

RESOLUCIÓN N° 440/19-D.R.H. SAN LUIS, diecisiete de octubre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2019, a la Sra. **TERESITA GLADYS ANDRADA**, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos desde el día 21/10/19.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2019, a la Sra. **ADRIANA MABEL ARCE**, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos desde el día 21/10/19.

III) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 22/10/19 al Sr. **CHRISTIAN EMANUEL BECERRA**.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero 2019, al Sr. **HERNAN BERNARDIS**, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos desde el día 25/11/19.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2018, al Sr. **JORGE OMAR BRINGAS**, por el término de DIEZ (10) días, los que se harán efectivos desde el día 22/10/19 y hasta el 31/10/19.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2019, al Sr. **MARTIN ESTEBAN CIPPITELLI**, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos desde 22/10/19.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2019, al Sr. **SERGIO ALEJANDRO FLORES**, por el término de ONCE (11) días, los que se harán efectivos desde el día 25/11/19 y hasta el 5/12/19 o su efectivo reintegro.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2018, a la Sra. **CLAUDIA ANDREA GIMENEZ MIRANDA**, por el término de QUINCE (15) días, los que se harán efectivos desde el 21/10/19.

IX) CONCEDER Licencia por razones Particulares (Art. 37 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) el día 18/10/19 a la Sra. **MARÍA JOSÉ GUIÑAZU**.

X) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2018 y 2019, al Sr. **JORGE NAHUEL LEDE ZAJIC**, por el término de DIECINUEVE (19) días, los que se harán efectivos desde el día 11/11/19 y hasta el 29/11/19.

XI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2019, al Sr. **JUAN SEBASTIAN LORENZO**, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el día 28/10/19.

XII) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Nogolí, por ausencia de la Sra. MARIA EMILIA GARCIA, a la Sra. **FANY QUIROGA**, Juez de Paz de la Localidad de Villa General Roca, el día 17/10/19.

XIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia desde el día 20 y hasta el 24/09/19; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 25/09/19 al Sr. **ENRIQUE NOEL ALCARAZ**.

XIV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. 25 Inc. d) y 43 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 4/10/19 al Sr. **SERGIO ALEJANDRO ANDINO**.

XV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Duelo (Art. 35 Inc. a) del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 3/10/19 a la Sra. **MARÍA EUGENIA GUTIERREZ**.

XVI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 8/10/19 a la Sra. **DEBORA ANTONELLA ROY**.

XVII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia de los días 16 y 20/09/19 a la Sra. **ROMINA GIMENA SOLOA**.

XVIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 9/10/19 a la Sra. **JOHANA CATERINA SOSA**.

XIX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 2/10/19 a la Sra. **MARISOL ISABEL WALICKI.**

XX) MODIFIACR el Punto XXI) de la Resolución N° 404-DRH-19; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 32 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 4/09/19 a la Sra. **MICAELA SOLEDAD AGUILERA.**

XXI) MODIFICAR el Punto XIX) de la Resolución N° 410-DRH-19; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 30/09/19 a la Sra. **MIRIAM NATALIA BLANCO.**

XXII) MODIFICAR el Punto IV) de la Resolución N° 419-DRH-19; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2019, a la Sra. **CLAUDIA SILVINA CASTELLANI**, desde el día 4/11/19 y hasta el 6/11/19.

XXIII) MODIFICAR el Punto II) de la Resolución N° 431-DRH-19; y NO JUSTIFICAR por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 27/09/19 al Sr. **NESTOR HUGO DOMINGUEZ.**

XXIV) MODIFICAR el Punto VI) de la Resolución N° 431-DRH-19; y NO JUSTIFICAR por razones de Salud (Art. 11 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia del día 11/09/19 al Sr. **LUCAS EMANUEL GOMEZ.**

XXV) MODIFICAR el Punto XII) de la Resolución N° 415-DRH-19; y CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de 2019, a la Sra. **VICTORIA LAPORTE**, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos desde el día 21/10 y hasta el 24/10/19.

XXVI) MODIFICAR el Punto XIX) de la Resolución N° 429-DRH-19; y JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (Art. 11 y 13 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.) la inasistencia por el término de CUARENTA y CINCO (45) días, a partir del 3/09/19 y hasta el 17/10/19; OTORGANDO alta médica con retorno laboral, el día 18/10/19, a la Sra. **CARLA ALEXANDRA TORRES.**

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 17 de Octubre de 2019.-